



DECRETO ALCALDICIO N° 3218

AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACION
SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1177 de fecha 20.10.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa sobre la necesidad de efectuar corte de pasto y maleza en Avda. El Abra, entre calle Los Canelos y vuelta de Cerro El Abra, lo anterior debido al crecimiento desmedido de la maleza y pasto en toda la avenida, ya que se podrían generar focos infecciosos por roedores u otros vectores, junto a ello riesgo de incendio en algunas zonas, además, de la acumulación de basura. Por otra parte, la vía en cuestión reúne una importante población y constante tránsito vehicular como peatonal. En vista de lo anterior, se solicita autorice la contratación vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público, al contratista Sr. José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 2.261.000iva incluido. Adjunta Presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 981.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.04.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia el Servicio de **"Corte y limpieza de maleza, corte de pasto y traslado de ramas y malezas de Avda. El Abra, entre calles Los Canelos y vuelta Cerro El Abra"**, al contratista Sr. José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 2.261.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.036.000 "Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DOM (2)

Archivo